



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 106/2026-CI

SALTA, 07 de abril de 2026

Expte. N° 16.142/22

VISTO:

Las rendiciones de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Años 2024 y 2025 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2733/0, presentadas por su directora, LÓPEZ, Vanina Lucrecia;

Los informes emitidos por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 008/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio – Año 2024 hasta el monto de \$ 280.000,00 (pesos, doscientos ochenta mil);

Que el Informe N° 009/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio – Año 2025 hasta el monto de \$ 250.000,00 (pesos, doscientos cincuenta mil);

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2733/0, presentada por su directora, LÓPEZ, Vanina Lucrecia, DNI N° 24.436.629, por el monto de \$ 280.000,00 (pesos, doscientos ochenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2733/0, presentada por su directora, LÓPEZ, Vanina Lucrecia, por el monto de \$ 250.000,00 (pesos, doscientos cincuenta mil).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC


DR. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA